



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2019-MDCG

Casa Grande, 17 de Abril de 2019.

VISTA, la Sesión de Concejo N°008-2019-MDCG: Ordinaria celebrada el 17 de Abril de 2019, en la agenda el Informe Legal N°124-2019-MDCG-SGAJ-WVS sobre proyecto de Reglamento para el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande para el año fiscal 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en Sesión de Concejo N°008-2019-MDCG: Ordinaria se acordó por mayoría con dispensa de la lectura y aprobación del Acta aprobar la Ordenanza Municipal que reglamenta el "Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande para el año fiscal 2020", así como autorizar al Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas aprobar el presupuesto para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo año fiscal 2020;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y estando a lo acordado por mayoría con dispensa de la lectura y aprobación del Acta por los miembros del Concejo Municipal de Casa Grande;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la Ordenanza Municipal que reglamenta el "Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande para el año fiscal 2020", así como autorizar al Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas aprobar el presupuesto para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo año fiscal 2020.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



c.c.: G.M.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CASA GRANDE

Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo
ALCALDE